

Criterios sobre la oposición en Colombia

Ricardo Sánchez*

Summary

This article seeks to explain the study of the political opposition in Colombia, not only through its meaning but through its types and historical development, with the intention of determining its dynamics from a conceptual and methodological frame. The political opposition as a function to limit and control the power is based on the exercise of freedom. Any limitation to this freedom will be attempting against this "substance" of democracy. Moreover, it outlines how the political bipartisanship does not generate political opposition. On the contrary, it closed any possibility of its whole development. It appears as the dissidence of the political parties, on the one hand, and a popular opposition, later on, a revolutionary opposition, on the other hand.

Resumen

Se aborda el estudio de la oposición en Colombia, buscando no solo su significado sino también la tipología y el desarrollo histórico, pretendiendo determinar un marco metodológico y conceptual de su dinámica. La oposición con su función de limitar y controlar el poder tiene como sustento legítimo el ejercicio de la libertad, y por ende toda limitación a su práctica sería un atentado contra esta "sustancia" de la democracia. Asimismo, se plantea cómo el bipartidismo no generó oposición sino que por el contrario cerró la posibilidad de su pleno desarrollo formal; siendo cubierta de un lado por las disidencias de los partidos y, de otro, por la oposición popular, que se transformaría, por momentos, en revolucionaria.

1. El significado de la oposición

Gianpaolo Zucchini al redactar el alcance de la expresión "oposición", en el Diccionario de Política dirigido por Norberto Bobbio, nos aclara lo que es obvio en una mentalidad crítica,

moderna, intelectual: *la oposición no se reduce a la oposición parlamentaria. Dice el analista: "Sin embargo, la oposición parlamentaria no agota la tipología de la oposición, aún si este es el modelo más difundido y más importante".* Las razones son múltiples. Subrayemos su matriz: el sistema político y el parlamentarismo son parte o subsistemas del amplio sistema social que vive y se reproduce no sólo a través de estructuras, sino también de conflictos de in-

*El autor es Profesor de las Universidades Nacional, ESAP, Externado de Colombia y Director del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

tereses, ideas y motivaciones religiosas, étnicas, culturales, pasionales y, por último pero no de último, por perversiones.

Sabemos bien que los conflictos pueden y deben procesarse creativamente a través del diálogo, la negociación, el acuerdo, la aceptación de las decisiones de la mayoría, el respeto a la minoría... O pueden expresarse por medio de las violencias y guerras ... O pueden combinar en un arco iris de situaciones y posiciones las anteriores dinámicas.

La oposición ofrece entonces un marco tipológico amplio y sofisticado de acuerdo al régimen de partidos políticos existentes, al grado de legitimidad del sistema, a los alcances de la homogeneidad social, a la existencia del pluralismo cultural, regional, religioso, político, a la importancia de la fragmentación, al desarrollo de la cultura política; a la existencia de bipartidismo o multipartidismo; a la existencia de la democracia en la política; el estado con sus consecuentes instituciones, en lo social y cultural; al tipo de tradiciones para las soluciones de los conflictos.

Todo esto explica la presencia, que es siempre histórico-concreta, de los partidos y movimientos de oposición, y es deber del pensamiento político el saber reconocerlos, explicar sus dinámicas y propósitos, su sentido político e histórico y finalmente, las valoraciones necesarias.

En primer lugar la oposición puede ser intrasistema, extrasistema o antisistema. La primera sencillamente es la que se da al interior del sistema político. La segunda la que está afuera por exclusión y pugna por entrar con modificaciones al mismo, buscando su ampliación, reforma, democratización o cambio, en tal o cual dirección. La tercera es la que busca el cambio del sistema de manera significativa, sustancial, por la vía revolucionaria o reaccionaria.

Las oposiciones extra y antisistema pueden ser caracterizadas de acuerdo a las formas y estrategias con que se adelanten. Así, puede ser no violenta, pacífica pero masiva y beligerante, o puede ser en desarrollo de una guerra revolu-

cionaria o reaccionaria. O a través de conspiraciones, golpes de estado. O en una combinatoria sofisticada de muchos elementos.

En segundo lugar, la oposición puede ser parlamentaria. Parte del principio de que esta institución expresa la representación nacional y popular y oficia de constituyente derivado. Por lo tanto es el epicentro político de los partidos, las controversias y la nación.

Históricamente, en los albores de la democracia capitalista, surgió por primera vez en el siglo XVIII en Inglaterra este modelo, a partir de la alternación —como lo recuerda Zucchini— de *“dos grupos socialmente homogéneos, los Whigs y los Tories, que tenían en común el objetivo del mantenimiento del sistema en una visión sustancialmente unitaria del marco político general, disintiendo, por el contrario, sobre las estrategias y, solo en parte, sobre los fines últimos del desarrollo del país. En ésta situación los contrastes fueron más de carácter personal que de tipo ideológico-político”*.

Desde entonces a hoy esta oposición parlamentaria ha adquirido distintas facetas, siendo a veces distintos partidos los que ejercen la oposición cuando se trata de un régimen multipartidista en el propio parlamento. Especialmente importantes por la ampliación democrática del voto fueron en Inglaterra la reforma electoral de 1867, que admitió el voto al proletariado industrial, y la de 1884, que lo hizo con los agrícolas, hasta la incorporación de las mujeres y los jóvenes al ejercicio del sufragio.

En tercer lugar la oposición puede ser extraparlamentaria o combinada con presencia en el parlamento. Esto es especialmente cierto cuando se trata de los partidos de masas laboristas, socialistas, populistas, comunistas.

Las oposiciones extraparlamentarias pueden ser políticas y/o sociales, adelantadas por agrupaciones o coaliciones que son minoritarias y no alcanzan a salir por la estrechez de la representación o por cualquier otra circunstancia. También puede ser adelantada por agrupaciones que teniendo presencia política significativa deciden abstenerse de participar en elecciones. O

la adelantada por grupos y movimientos sociales, campesinos, trabajadores, mujeres, estudiantes, intelectuales, indígenas, negros, periodistas...

Dentro de esta tipología que hemos sintetizado, y advirtiendo de nuevo el grado de complejidad y sofisticación con que suele darse el juego político gobierno-oposición en singular y en plural, es posible asumir una orientación metodológica sobre la oposición, a la manera de la presentada por Robert A. Dahl, distinguiendo los seis elementos más importantes sobre los cuales es posible construir un análisis comparado entre modelos de oposición: 1. Cohesión organizativa y concentración de los opositores; 2. Carácter competitivo de la oposición; 3. Puntos claves de desarrollo de la competitividad entre oposición y mayoría; 4. Carácter distintivo e identificable de la oposición; 5. Objetivos de la oposición; 6. Estrategia de la oposición.

2. Limitando el poder

Con la finalidad de presentar la historicidad de la oposición, presentamos el concepto de Maurice Duverger en su conocida obra *Los Partidos Políticos*, en el aparte sobre los partidos y la oposición: "*Hemos opuesto, anteriormente, una separación horizontal de los poderes, basada en la clasificación de los sectores de actividad del Estado, a la vieja separación tradicional del Legislativo y el Ejecutivo: en el mismo plano vertical, este último pierde progresivamente su importancia, en favor de una nueva distinción entre la función gubernamental y la función de oposición. La democracia "occidental" se caracteriza esencialmente por la existencia de una oposición organizada; la democracia "oriental" por su ausencia. Podrían encontrarse numerosas huellas de esta organización separada de la oposición, a través de la historia: la creación de los tribunos de la plebe, en la República Romana, provistos del derecho del *intercessio*, correspondería exactamente a esta idea, al menos en su ori-*

gen; más tarde, la Iglesia desempeñó un papel de este orden con respecto a los monarcas feudales de la Edad Media. A partir del siglo XVIII la función de oposición no fue organizada ya aisladamente: en lugar de crear en el Estado instituciones opositoras, enderezadas contra las instituciones propiamente gubernamentales, se establece una rivalidad entre éstas: "limitando el poder por el poder", creando una oposición dentro del gobierno, en vez de una oposición exterior, perseguía el mismo objetivo general. La separación del Legislativo y el Ejecutivo nació primitivamente de esta idea: al lado del rey, se estableció una asamblea para limitarlo. La distinción sutil de los actos legislativos y ejecutivos tuvo sólo como fin legitimar ese dualismo mediante una distribución técnica de las tareas: se hizo de la separación de poderes una consecuencia de la división del trabajo. Una vez desaparecido el monarca, habiendo mostrado la experiencia jacobina los peligros de una concentración de poderes en beneficio de la asamblea, se buscaron nuevas encarnaciones de la función de oposición, siempre bajo la norma de una rivalidad interna entre los diferentes órganos gubernamentales: el bicameralismo corresponde a la misma idea. El desarrollo contemporáneo de los partidos políticos, al mismo tiempo que modifica la separación de los poderes clásicos, ha transformado esta función de oposición, encarnándola de nuevo fuera del gobierno, en un órgano distinto: los partidos minoritarios son los herederos de los tribunos de la plebe".

Es en esta trama donde vemos surgir una función que perdura y se ha enriquecido hasta nuestros días: la de la oposición limitando el poder, controlándolo, fiscalizándolo.

3. La libertad es libérrima

La sustentación de la legitimidad ética y política del ejercicio de la oposición tiene como fundamento el ejercicio de los derechos de libertad.

La constelación de las libertades es amplia. Está la libertad de conciencia religiosa y la libertad a no tenerla. La libertad de investigación

científica y de creación artística. La libertad de pensamiento y actuación pública y política. La libertad de organización, asociación, protesta, huelga. Por ende de constitución de partidos y/o movimientos políticos y sociales. Son derechos de libertad individual, personal y también políticos públicos.

Existe igualmente en el terreno de la economía el derecho de libertad económica y propiedad privada.

Quien dice y ejerce la libertad de pensamiento y acción política dice derecho a la diferencia y a la oposición. Se ubica en escenarios mentales y reales en un terreno de competencia, emulación y confrontación política. Esto, como se sabe, no elimina la solidaridad y el respeto a esa diferencia de opciones, sino que las presupone.

El escenario del ejercicio de las libertades es libérrimo. Implica no hacer daño, vulnerar los derechos de los otros, regirse por reglas de juego claras, estables, creíbles y legítimas. Pero cuando dichas reglas son inexistentes o están recortadas, o sólo existen como tonalidad de caricatura, los ámbitos del ejercicio de las libertades suelen ampliarse a los horizontes de la rebelión, ya no sólo como derecho sino como deber. Así lo entendieron y lo ejercieron los revolucionarios de Norteamérica y los escribieron en su **Declaración de Independencia**.

No existen verdades establecidas en lo público como perennes e inmutables que no puedan ser criticadas y superadas con formulación de alternativas nuevas, distintas. La disidencia y la herejía constituyen legítimo ejercicio de las libertades en el plano individual y social. Muchos de los hitos estelares del pensamiento y los saberes han sido resultado de mentes esclarecidas de personalidades rebeldes, heterodoxas e inconformes, herejes, revolucionarios, que han sido contestatarios y cuestionadores de lo establecido.

Puede y debe ser proclamado, recordado y asumido que los derechos y el ejercicio de la oposición intelectual, política y social son consecuentes con los derechos de libertad, con la práctica de las libertades.

Por ende, toda limitación indebida, todo recorte a las prácticas y ejercicio de la oposición es un atentado, un verdadero delito de los poderes dominantes a las libertades individuales y públicas.

4. La oposición: sustancia de la democracia

El alcance de la definición de la democracia es posible hacerlo a través de un método aproximativo. Vale decir, hay una definición básica de la democracia y unas definiciones más amplias de la misma. Como objetivo y logro. Como proceso de construcción.

La democracia en su definición básica se refiere a lo presupuesto, a lo que determina el edificio sobre el cual es posible la construcción democrática de la política, el estado, la sociedad, la cultura, lo internacional.

Se trata de las "reglas del juego", y que en un autor que tiene la virtud de la claridad, como Norberto Bobbio, son: *a)* Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, de religión, de condición económica, de sexo, etc., deben gozar de los derechos políticos, o sea, del derecho a expresar con el voto su propia opinión y/o de elegir a quien la exprese por él; *b)* el voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso (o sea, debe contar por uno; *c)* todos los ciudadanos que gozan de los derechos políticos deben ser libres de votar según su propia opinión, formada lo más libremente posible, o sea, en una libre porfía entre grupos políticos organizados, que compiten entre sí para acumular las peticiones y transformarlas en deliberaciones colectivas; *d)* deben ser libres también en el sentido de que deben ser puestos en condiciones de tener alternativas reales, o sea, escoger entre diversas soluciones; *e)* tanto para las deliberaciones colectivas como para las elecciones de los representantes vale el principio de la mayoría numérica, si bien pueden establecerse diversas formas de mayoría (relativa, absoluta, cualifi-

cada), en determinadas circunstancias, previamente establecidas; f) ninguna decisión tomada por la mayoría debe limitar los derechos de la minoría, particularmente el derecho a convertirse, en paridad de condiciones, en mayoría.

Estas reglas le dan un significado preponderante y al mismo tiempo son restringidas, según el autor. Por eso, hablo de democracia básica. No abarca, ni comprende la totalidad de la idea y la aspiración democrática, pero es su presupuesto, su condición necesaria, aunque no sea suficiente.

Se trata de elecciones libres, con derechos claros de competencia, con alternativas reales y derechos de minoría. Los derechos de la oposición están privilegiados en esta definición de la democracia, de sus procedimientos básicos.

El conocido científico político norteamericano Robert A. Dahl ha dedicado uno de sus libros más importantes a descifrar el siguiente asunto: "Dado un régimen donde la oposición al gobierno no puede organizarse abierta y legalmente en partidos políticos ni enfrentarse a él en elecciones libres e imparciales, ¿qué condiciones favorecen o estorban su transformación en otro régimen que lo permita? Es el tema de *LA POLIARQUÍA - PARTICIPACIÓN Y OPOSICIÓN*.

Robert Dahl establece tres condiciones básicas, en su definición de democracia, por parte de los ciudadanos

1. Formular sus preferencias
2. Manifestar públicamente dichas preferencias entre partidos y ante el gobierno, individual y colectivamente
3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias.

Estas tres condiciones se relacionan con ocho criterios, así:

Para tener la oportunidad de:

I Formular las preferencias

II Manifestar las preferencias

Se requieren las siguientes garantías institucionales:

1. Libertad de Asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo
5. Diversidad de fuentes de información

1. Libertad de Asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Elegibilidad para la cosa pública
5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo
6. Diversidad de fuentes de información
7. Elecciones libres e imparciales

- III. Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias
1. Libertad de Asociación
 2. Libertad de expresión
 3. Libertad de voto
 4. Elegibilidad para el servicio público
 5. Derechos de los líderes políticos a competir en busca de apoyo
 - 5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos
 6. Diversidad de fuentes de información
 7. Elecciones libres e imparciales
 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar la preferencia.

En estos requisitos es claro que lo que se busca para que exista una legítima democracia es la existencia con derechos plenos de la oposición, "la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas".

El autor propone el cambio de democracia por poliarquía, dándole a este término el siguiente alcance: *"Así, pues, cabría considerar las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos, a la vez que francamente abiertos al debate público"*.

Es cierto que la democratización de la vida política y del estado no es lo mismo que el desarrollo de los derechos de la oposición, pero sí es cierto que tal democratización lo involucra como un componente central, sustancial.

Estamos hablando de la democracia política y se trata, claro está, de una democracia incompleta, recortada. La definición en singular y en

plural de la democracia es horizontal y busca extenderse a la sociedad, la economía, la cultura, lo internacional. En el barrio, la fábrica, la ciudad y los medios de comunicación. Esto lleva a pensar y afirmar que puede existir un gobierno más o menos democrático en una sociedad no democrática. O una sociedad con importantes niveles de organización, reparto de poder, movilización, deliberación en una palabra, algo democrática, y un gobierno y sus instituciones no democráticas, a la manera de regímenes autoritarios y/o dictatoriales. Pero no será completamente, mejor aún, básicamente democrática, si no existe la democracia política. Lo mismo es cierto para aquellas sociedades que tienen algunos o varios elementos de democracia política pero con escasos derechos sociales, económicos, ambientales, culturales, y en los cuales el país ocupa un lugar subordinado en las relaciones internacionales.

La relación entre la democracia política y los otros ámbitos en que se afirman la idea y las prácticas democráticas es compleja, de doble vía.

Exige ser pensada —la relación— como una causalidad estructural en que la democracia política es causa inicial pero no suficiente, y la democracia económicosocial es causa determinante, en el sentido de que es imposible concebir una sociedad democrática más o menos estable, en un período histórico relativamente largo, sin derechos sociales y sin democratización social.

5. La oposición en el bipartidismo

En las dos veces centenaria vida política colombiana los partidos liberal y conservador han dominado el escenario del estado, del gobierno y de la oposición. El bipartidismo ha hegemonizado la cultura política, el tejido de las élites y clases dominantes, de los terratenientes, comerciantes, clérigos, profesionales, capitalistas y de amplias legiones de los movimientos populares.

Los dos partidos han intentado cumplir con

sus intereses sólo o en coalición. Así, han existido gobiernos de unidad nacional, de concertación nacional, de Frente Nacional, que resultan siendo bipartidistas y en veces paritarios y milimétricos para representar los distintos matices que coexisten en tales agrupaciones. En el siglo XIX dos gobiernos, fueron de colaboración bipartidista. Con Tomás Cipriano de Mosquera de 1845 a 1849, con Manuel María Mallarino de 1854 a 1857. Héspér Pérez ha escrito en su libro *El proceso del Bipartidismo Colombiano: "Es antigua, entonces, la noción y la práctica de la convergencia de los moderados en el gobierno"*, para describir la postura política de estos gobiernos. También se han conocido gobiernos monocolors, como en el resto del siglo XIX; de la república conservadora, que inauguró la Regeneración de 1886 y que busca morigerarse con las coaliciones republicanas. En el siglo XX se conocerá la existencia de partido de gobierno y partido de oposición de 1930-1953, con la tregua coalicionista del gobierno de Ospina Pérez, aunque por corto tiempo. Volverá con bríos marchitos en el gobierno de Virgilio Barco.

El mismo Héspér Pérez ilustra el sentido de las coaliciones en el siglo XX, así: *"La coalición tuvo, inicialmente, un carácter utilitario, pues fue adoptada como un procedimiento viable para la efectiva superación de la crisis de comienzos del siglo. Sus artífices estaban convencidos de que sin el consenso que ella aportaba no habría paz, y sin la paz todo estaba perdido. Si se examina el contenido de las coaliciones que se sucedieron de 1904 en adelante es fácil comprobar su ubicación dentro del mencionado espectro conceptual bipartidista. Aun las coaliciones aparentemente opuestas, como las que surgen, por ejemplo, en torno a las candidaturas presidenciales de 1914, ambas liberal-conservadoras, la una con su eje en el partido conservador apoyando a José Vicente Concha y la otra sostenida por el Partido Republicano tras el nombre de Nicolás Esguerra, no presentan sino a lo sumo distancias por enemistades personales y por aspiraciones burocráticas. Lo cierto es que, elegido Concha, al poco tiempo*

nombra ministros suyos a su oponente Esguerra y a uno de los electores de éste, Benjamín Herrera, ambos liberales.

La élite liberal-conservadora no se inclinó hacia la propuesta de la Unión Republicana de constituir un nuevo partido. Pero sí asimiló el espíritu de aquella fracasada organización, optando por lo que podría llamarse coalición republicana, un dispositivo compatible con su adscripción al bipartidismo. Justificada inicialmente por la necesidad de lograr la paz, al ensancharse el piso social que la sustenta la coalición se vuelve ineludible como forma de expresión política de la élite. Y al cabo de los años llegará, con el Frente Nacional, a plasmarse en un tipo de partido muy semejante al que fue la aspiración de los republicanos. Surge, no obstante, otra forma de expresión política en el seno del bipartidismo: los partidos doctrinarios, liberal y conservador, bosquejados tempranamente por Rafael Uribe y Laureano Gómez, en los extremos del común espectro ideológico. Partidos doctrinarios que se mantienen como esquemas teóricos hasta su confrontación durante la "República Liberal".

"De 1904 a 1922 -dice Eduardo Santos- el partido liberal colaboró en el gobierno nacional y en todos los gobiernos departamentales. Había muchas ramas de la administración ejecutiva en que los empleados liberales eran mayoría". Hay que añadir que de 1922 a 1930 el partido liberal no acepta los cargos de gobierno que le ofrecen, pero individualmente sí colaboran miembros de ese partido, sobre todo en puestos no políticos. Por ello pareció natural que una vez elegido Olaya Herrera, el Presidente Abadía Méndez reconstituyera su gabinete con ministros liberales para facilitar el empalme. Esta conducta denuncia la existencia de un fuerte consenso bipartidista que hacía imposible el funcionamiento del sistema partido de gobierno-partido de oposición. De hecho, hasta 1930 la oposición fue siempre bipartidista y coyuntural".

La forma como liberales y conservadores han adelantado la oposición entre sí, organizando el disenso, es múltiple: la lucha política, la batalla

periodística, la guerra civil, las persecuciones de todo orden. La violencia de la palabra desde el púlpito, la tribuna y la prensa. La violencia de la guerra, las guerrillas y el bandidismo. La violencia y la guerra como forma de hacer política, oposición y gobierno.

Partidos tribus —la expresión es de Alberto Lleras— enfrentados a muerte hasta los años recientes, en que el pacto del Frente Nacional los unificó orgánicamente en el partido del orden burgués. Lo que hoy viven los dos partidos es su crisis de identidad, la disolución de los programas, su conversión en aparatos, en mecánicas, en administración de clientelas. Esto se vuelve más patético en el partido liberal considerablemente mayoritario y dueño del gobierno, frente a un conservatismo dividido, impotente, desmoralizado y autoderrotado y a la crisis generada por la presencia del dinero del crimen organizado en las campañas electorales.

No han sido tales partidos siempre homogéneos, uniformes, monolíticos. Han conocido la diferencia y la ruptura. Han sido atravesados por el conflicto, por lo social, la lucha de ideas, los intereses opuestos. Por la derecha y por la izquierda han aparecido disidencias. Así hemos conocido el Laureanismo y el Gaitanismo. El Alzatismo y el MRL. La ANAPO y el Nuevo Liberalismo. En el siglo XIX existió el Nuñismo y los Radicales en el liberalismo y los Históricos y Nacionalistas en el conservatismo.

La mayoría de las veces las disidencias han sido derrotadas y trituradas. En el caso de líderes de estatura histórica y dimensión continental, como Uribe Uribe, Gaitán y Galán, asesinados. Recientemente se asesinó al líder conservador Alvaro Gómez, quien ejercía la oposición periodística.

Esas disidencias fueron movimientos de oposición al régimen político, y no sólo a los gobiernos de turno. Implicaban, en el caso del Gaitanismo, del MRL, la ANAPO y el Nuevo Liberalismo, proyectos de reforma política con alcances diferentes, dado el talante de sus líderes y los momentos de su existencia y protagonismo. Pero su signo era la reforma.

Dominio liberal-conservador, hegemonía bipartidista. No obstante, no han colmado todo el escenario de las luchas partidistas, políticas y sociales de la historia y la sociedad nacionales. Por fuera de los partidos tradicionales se han desarrollado y lo siguen haciendo fuerzas sociales y políticas de carácter revolucionario y reformista, de movilización social y de subversión armada. También contra el estado de derecho y en defensa del orden capitalista, como en el caso de los paraestados, del paramilitarismo. Hay que hacer la sociología política de la oposición, su lectura histórica en nuestra sociedad, para comprender la manera como ella se expresa en la escena contemporánea.

6. La oposición popular

Hay en la historia de Colombia la constatación de una o varias agrupaciones distintas a las oficiales y bipartidistas, que han desarrollado la oposición y cuya característica es la de ser popular y social, reformista y revolucionaria.

En la Colonia contra el oficialismo hispano-colonial se desarrolló la lucha del cimarronismo y el palenque, además de la resistencia indígena. La revolución de los Comuneros inicia la nacionalidad. Los intelectuales en la Expedición Botánica y en el Observatorio Nacional propician la independencia cultural, la de las ideas, y Antonio Nariño, con la traducción y publicación de los Derechos Humanos, concreta el programa de la República. El Partido Popular de Nariño, José María Carbonell y los Gutiérrez de Piñeres, con sus expresiones multitudinarias, el 20 de julio y el 11 de noviembre son la oposición a la dominación española. Las guerras de independencia y la fundación de la república dirigidas por Bolívar y Santander nos introducen en la posibilidad de la modernidad en la política y el estado, en la cultura y la economía. Esto, como se sabe, se distorsionó y quedó inconcluso.

En el siglo XIX las Sociedades Democráticas, con un credo romántico, y el socialismo utópico, con auge en Europa, desarrollaron la oposición al librecambismo y dieron el golpe de estado

apoyado en un levantamiento popular. Dirigido por el general José María Melo, alianza del ejército con los artesanos, instauraron una fugaz república plebeya. Fueron derrotados por una coalición liberal-conservadora, exiliados y perseguidos. El resto del siglo careció de una corriente popular independiente de la bipolaridad liberal-conservadora, aunque se dieron manifestaciones, luchas, intentos organizativos.

En el siglo XX, ya con el crecimiento capitalista y la creación de una clase trabajadora, van a surgir en las tres primeras décadas partidos socialistas y el Partido Socialista Revolucionario, al igual que la Central Obrera Nacional, la CON. Surgen ligas campesinas, organizaciones indígenas y movimientos estudiantiles bajo la influencia de las Reformas de Córdoba. Jorge Eliécer Gaitán funda la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria, la UNIR. Se crea el Partido Comunista, que se mantiene como una organización estable, con sus períodos de avances y retrocesos hasta nuestros días. Es el fin de la hegemonía conservadora.

Se intentan nuevos grupos en la década de los cuarenta, como el Grupo Marxista y la Liga de Acción Política. Se desarrolla la CTC. Son los primeros intentos de Antonio García por el Partido Socialista. Con el nueve de abril de 1948 se cierra un ciclo de movilización popular - el gaitanismo - y de reformas modernizantes. Es la contrarrevolución, la política de sangre y fuego desde el gobierno, las violencias. Es el desarrollo de las guerrillas para la resistencia.

Con el acuerdo de los dos partidos tradicionales se funda el Frente Nacional y comienza el ciclo de nuevos movimientos revolucionarios influenciados por las revoluciones cubana y china y por los movimientos de liberación nacional. Se plantea la vía armada para la toma del poder. Comienza con el MOEC, sigue con el FUAR, el PC-ML, el ELN y el Frente Unido de Camilo Torres. El Frente Nacional, que había sellado la paz entre los partidos liberal y conservador, ve surgir las violencias entre las fuerzas antisistema y el orden estatal. Nuevas guerrillas surgen, como las FARC, el EPL y luego el

M-19. Siguen otros más. Hay una oposición guerrillera, antisistema.

Se van a desarrollar las organizaciones del MOIR y del Socialismo Revolucionario como producto de la insurgencia estudiantil y popular, que desarrollan una oposición no violenta contra el sistema.

Un conjunto de grupos guerrilleros dejaron las armas y formaron un movimiento legal AD-M-19. Otros movimientos urbanos y legales, como FIRMES y los socialistas, luchaban por su existencia. Se había fundado la UNO, luego la Unión Patriótica. Entonces se asesinó a Jaime Pardo, Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y centenares más.

En el caso del Frente Unido de Camilo Torres, se trata de un movimiento de oposición al sistema, intra-sistema y extraparlamentario, que se coloca a través de la decisión de su líder y con su vínculo al E.L.N. en una postura de ruptura, antisistema. En el caso del M-19, es el de un movimiento antisistema y extra-sistema de carácter armado, que a través de la negociación política se vuelve una fuerza intrasistema, independiente, que expresamente no acepta llamarse oposición, ni adopta esta postura, ligándose al gobierno del Presidente César Gaviria, a través de un ministerio y otros cargos de colaboración política y administrativa. Haciendo presencia en listas heterogéneas -con liberales y conservadores- pero con su liderato en la Asamblea Nacional Constituyente.

El clima de violencia está presente en la política en estos tiempos de Frente Nacional y así continuará hasta nuestros días. Así ha sido a lo largo de esta historia. El intento de unas terceras fuerzas distintas y opuestas al sistema bipartidista no ha logrado permanecer y desarrollarse sino en períodos muy contados, casi que excepcionales. Un sistema tan solo semi-democrático y unas estructuras autoritarias y violentas han impedido el desarrollo de una oposición popular.

7. El estatuto de la oposición

Los derechos de la oposición en cualquiera de sus manifestaciones están consagrados en las normas del derecho internacional, de los Derechos Humanos y Humanitarios. En la Constitución Política y en las leyes. Esto basta en muchos países para que opere el juego político gobierno-oposición en condiciones de no guerra y violencia. En Colombia, sin embargo, es necesario precisarlo, opera distinto.

Luis Carlos Galán presentó una síntesis en su escrito *PAZ, REFORMA POLÍTICA Y DEMOCRACIA*, en el aparte *ESTATUTO DE OPOSICIÓN*, así:

“La democracia es, entre otras cosas, un sistema de controles. El primer control del poder lo debe ejercer quien, dentro de la Constitución, se opone al Gobierno. Oponerse a un Gobierno en la democracia no es desconocer su legitimidad sino contradecir sus criterios y estrategias para crear la posibilidad de otras alternativas políticas. Este concepto elemental para vivir la democracia todavía no lo hemos asimilado los colombianos, aun cuando ya pasó la época de la oposición sectaria y salvaje.

Para que exista oposición, como elemento fundamental de la democracia, no basta el comportamiento amplio del gobernante frente a sus críticos, ni su ejemplo de respeto a los derechos de sus antagonistas; lo importante es definir estos derechos y tutelarlos tanto en la Constitución como en las leyes que desarrollen sus principios. Es un problema formal pretender que todos los derechos de la oposición queden consagrados por una ley; lo sustantivo es asegurar que un conjunto de normas complementarias garanticen la libertad y la competitividad de la oposición en su derecho a buscar el poder. Entre estas normas deben estar las que aseguren la imparcialidad del sistema electoral, la carrera administrativa, el acceso a los medios de comunicación, la limitación de los presupuestos de las campañas políticas y, sobre todo, la existencia de varios partidos políticos, pues, en un régimen de partido único, ni hay oposición ni

puede sobrevivir la democracia.

El estatuto de la oposición supone un elemento de reciprocidad, y es que así como al partido o a los partidos que no están en el Gobierno se les deben ofrecer las garantías enunciadas; éstos, a su turno, deben aceptar un consenso básico sobre la vigencia de la Constitución, a pesar de las diferencias que puedan tener con el partido de Gobierno”.

A la oposición, entonces no se la tolera, simplemente la protegen derechos producto del pacto social y del acuerdo constitucional. En Colombia tales condiciones no están dadas. No hay elecciones limpias. Luis Carlos Galán pedía una revolución electoral, y desde otra postura Camilo Torres acogía la vía armada a partir de la conclusión: “el que escruta elige”. Ambos coincidieron en que no hay elecciones libres en Colombia y por lo tanto no hay competencia democrática. Coincidieron aunque con estrategias opuestas, la de Galán civilista, la de Camilo armada. Hoy, en este año de gracias de 1996 se puede afirmar que las elecciones en Colombia no son libres. Pueden estar más pervertidas que cuando ellos hicieron su denuncia. La presencia de los dineros del crimen organizado en las elecciones, la presencia del dinero de los grandes conglomerados y ricos. La manipulación y favoritismo de la televisión, la radio y los periódicos. El clientelismo, con su amarre del voto y la subsistencia de las prácticas infames de la compra del voto, confirman esta aseveración. Se dirá que esto existe en otras partes, sí, pero no en la magnitud de aquí.

La presencia de tanto en tanto de fuerzas de opinión electoral independientes y de oposición en alcaldías, concejos, asambleas, Cámara, Senado y en elecciones presidenciales, se da pese a la existencia de este aparato de control y distorsión del sufragio, y no por la existencia de una genuina democracia electoral.

No existe carrera administrativa, manteniendo atado el voto a la clientela bipartidista. No funcionan los organismos de control, ya que la Procuraduría y la Contraloría en los distintos niveles están ejercidos por el partido ganador.

No se trata de entregar automáticamente estos cargos de fiscalización al partido que le sigue en votos al ganador. Se trata de que el Procurador, el Contralor, el Defensor del Pueblo y en la misma lógica a nivel departamental y municipal, estén en manos de personal de cualquier partido o sean independientes, pero no del partido ganador. Así se evitará la politización perversa y la cadena de complicidades. Sin embargo nada hay de concreto y democrático para la vigencia de elecciones libres y de derechos a la oposición en la actual Reforma Constitucional y Política que se tramita en el Congreso.

Referencias

- [1] NORBERTO BOBBIO. NICOLA MATTEUCCI Y GIANFRANCO PASQUINO. *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores. México 1991.
- [2] MAURICE DUVERGER. *Los Partidos Políticos. Los Partidos y la Estructura de Gobierno: Los Partidos y la Función de la Oposición*. Fondo de Cultura Económica. 3a. Edición. México 1965.
- [3] NORBERTO BOBBIO. *Qué socialismo. Qué alternativas a la democracia representativa*. Editorial Plaza & Janés. 1986.
- [4] ROBERTH DAHL. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. Editorial Tecnos. Madrid 1989.
- [5] HÉSPER EDUARDO PÉREZ. *Proceso del Bipartidismo Colombiano y Frente Nacional*. Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1989.
- [6] OSCAR DELGADO, PIERRE GILHODES Y OTROS. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. 1a. Edición actualizada FIDEC FESCOL. Bogotá. Octubre de 1996.
- [7] IGNACIO ESCOBAR URIBE, CAMILO TORRES: *Escritos Políticos*. El Áncora Editores. Bogotá. 1991.
- [8] PATRICIA PINZÓN DE LEWIN (Compiladora). *La Oposición en Colombia. Algunas bases para su discusión*. Centro de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes FESCOL. Editorial Presencia. Bogotá. 1986.
- [9] EDUARDO PIZARRO LEÓN GÓMEZ, ALVARO VILLARRAGA SARMIENTO, FRANCISCO GUTIÉRREZ SANÍN. *La Oposición Política en Colombia. Debate Político*. IEPRI FESCOL. Editorial Enlace Gráfico. Bogotá. 1996.
- [10] MARIO LATORRE RUEDA. *Política y Elecciones*. Universidad de los Andes Facultad de Artes y Ciencias Departamento de Ciencia Política. Editorial Carrera 7a. Ltda. Bogotá. 1980.
- [11] JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ RUBIO. *Gobierno y Oposición. Elementos para una Reforma del Estado*. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Estudios Interdisciplinarios Programa de Estudios Políticos. 1987.
- [12] PATRICIA PINZÓN DE LEWIN Y OTROS. *Democracia Formal y Real. La Oposición Política en Colombia*. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Ed. Servigraphic Ltda. Bogotá. Septiembre de 1994.
- [13] LUIS CARLOS GALÁN. *Galán y el Congreso*. 2 Tomos. *Palabras del Senador Luis Carlos Galán en los funerales del ex candidato presidencial Jaime Pardo Leal*. Tomo I. *Declaración del Nuevo Liberalismo sobre garantías para la Unión Patriótica*. Tomo II.
- [14] RICARDO SÁNCHEZ. *Las Izquierdas en Colombia*. Facultad de Derecho Universidad Nacional de Colombia. Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1996.